



lainformacion.com

[Policía Y Justicia - Magistratura](#)

AMP-Fiscal Moix pide estudiar medidas para evitar filtración de sumarios y dice que en Alemania se sanciona a los medios

Por EUROPA PRESS / [lainformacion.com](#)

MADRID | 04/05/2017 - 13:08



AMP-Fiscal Moix pide estudiar medidas para evitar filtración de sumarios y dice que en Alemania se sanciona a los medios MADRID | EUROPA PRESS

Etiquetas

[Alemania](#) [Comunidad de Madrid](#) [Onda Cero](#) [Consejo General del Poder Judicial de España](#) [Tribunal Supremo](#) [Ministerio Fiscal](#) [Tribunal Constitucional](#) [Fiscalía](#) [Rafael Catalá Polo](#) [Magistratura](#) [Proceso Judicial](#) [Partidos](#) [Acusación](#)

Dice que el fiscal general puede ejercer con "total autonomía", aunque "puede ser más o menos proclive a escuchar indicaciones"

El fiscal Anticorrupción, Manuel Moix, se ha mostrado partidario de "iniciar un estudio o una

valoración" de posibles medidas para evitar o al menos reducir la filtración de sumarios que están declarados secretos, y ha afirmado que en otros países, entre ellos Alemania, se sanciona a los medios de comunicación que las publican.

"A lo mejor si nos planteamos esa posibilidad habría menos filtraciones y eso perjudicaría menos al Estado de Derecho", ha dicho en una entrevista en Onda Cero, recogida por Europa Press. No obstante, poco después ha puntualizado: "No digo que sea partidario de sancionar al medio, digo lo que se hace en Alemania".

Moix se ha expresado así tras admitir que los medios de comunicación no filtran, sino que recogen lo que ha filtrado alguien con acceso a un sumario, pero ha insistido en que "hay que valorar" qué medidas pueden adoptarse para evitar o al menos disminuir ese tipo de filtraciones.

A su modo de ver, la filtración de sumarios que son secretos "socava" el Estado de Derecho y el "problema" en España es que éstas no se pueden sancionar salvo que se logre identificar al que ha filtrado. Eso sólo lo sabe con certeza el medio que, "obviamente tiene que guardar la reserva de su fuente".

En el caso concreto de la 'Operación Lezo', ha subrayado que se están publicando transcripciones de conversaciones que, además de que forman parte de un sumario declarado secreto, "tarde o temprano van a desaparecer" del proceso porque no afectan a los delitos que se están investigando.

Preguntado por una de esas conversaciones, en las que el principal imputado, Ignacio González, habla el pasado noviembre con el ex vocal del CGPJ Enrique Arnaldo Alcubilla, sobre el relevo de la entonces fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, Moix ha remarcado que él era "ajeno" a todo eso porque entonces ejercía como fiscal del Tribunal Supremo y en realidad todos pensaban que Madrigal iba a seguir en su puesto.

Según ha dicho, él se presentó a la plaza de Fiscal jefe Anticorrupción como un "reto" y porque se consideraba capacitado para ello, pero ha rechazado de plano que alguien le animase a hacerlo. Es más, ha dicho que las interpretaciones que se hacen de esas conversaciones le suenan a "ciencia ficción", porque el mecanismo es simplemente que "las plazas salen y las personas optan" a ellas.

NO HABLÓ CON CATALÁ ANTES DE SER ELEGIDO

El fiscal ha insistido en que conocía a Ignacio González por los "actos institucionales" a los que acudía como fiscal jefe de Madrid, igual que ahora conoce al ministro de Justicia, Rafael Catalá. Con todo, ha afirmado que no habló con Catalá antes de ser elegido fiscal Anticorrupción.

Moix ha reconocido que existe una "sensación" de que el Ministerio Fiscal forma parte del poder Ejecutivo, cuando en realidad "eso no es verdad" y el Estatuto Fiscal dice expresamente que ningún fiscal puede recibir órdenes más que de sus superiores. "Del fiscal general para arriba no hay dependencia jerárquica", ha recalado, subrayando que el Gobierno no puede cesarle una vez que lo nombra ni tampoco darle órdenes ni instrucciones.

EL PROBLEMA NO ES EL SISTEMA SINO LA PERSONA

Es más, ha opinado que "el problema no es el sistema de nombramiento sino la persona que ocupa el cargo", porque el fiscal general "tiene todas las posibilidades legales para ejercerlo con total autonomía" aunque "luego puede ser más o menos proclive a escuchar indicaciones o no".

De hecho, no cree que la elección del fiscal general por parte del Parlamento vaya a solventar el problema, porque así se eligen el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) "y todo el mundo piensa que están politizados".

NO ES "AFÍN A NINGÚN PARTIDO"

El nuevo fiscal Anticorrupción ha subrayado que él no es "afín a ningún partido" y que nunca ha

intentado frenar una investigación contra un cargo político, salvo que no haya indicios contra él. Además, ha asegurado que no se siente incómodo porque los grupos de oposición pidan su renuncia, ni se siente víctima de una "cacería", sino que entiende que forma parte del juego político.

Eso sí, se ha puesto a disposición de todos ellos "para explicarles cómo funciona la Fiscalía Anticorrupción y cuál es su "plan de trabajo" y se ha mostrado convencido de que coincidiría con ellos "en un 95 por ciento".

Con todo, ha reconocido que ha podido cometer algún error, especialmente cuando ha tenido que tomar decisiones "inmediatas", como sucede muchas veces con todos los fiscales jefes. "A lo mejor, con más tiempo para meditarla la decisión habría sido distinta, a lo mejor no, es posible pero entra en la mecánica de funcionamiento diario", ha resumido.